

SESIÓN EXTRAORDINARIA

30 DE JUNIO DE 2026

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sr. Ing. CARLOS HUMBERTO REYES ROQUE

EL SEÑOR ALCALDE.- Muy buenas tardes público presente, Sres. Regidores para dar inicio a la presente sesión extraordinaria el Sr. Secretario General pasara a tomar la lista de los regidores asistentes.

EL SECRETARIO GENERAL.- Sres. Regidores, Sres. Funcionarios, público en general muy buenas tardes se va a dar por iniciada la sesión extraordinaria pasando la lista de los regidores asistentes convocados para el día de hoy martes 30 de junio 2026 para tratar un pedido de adhesión a vacancia. Antes pasar lista Sr. Alcalde es mi deber en mi calidad de Secretario General dar cuenta que hay dos señoras regidoras que se encuentran con licencia sin goce por participar en el proceso electoral del mes de octubre en consecuencia ni la Reg. Puchuri ni la Reg. Bertolotti van a participar porque ya oficialmente han solicitado la licencia de ley. En consecuencia el quorum para poder asistir a esta sesión extraordinaria es de 7 miembros dando cuenta que hay 3 miembros que están conectados virtualmente para poder decir presente al momento de pasar la lista y los Sres. Regidores que se encuentran presentes en el Salón Consistorial de la Municipalidad Provincial de Ica. Atención a la lista los regidores que se encuentran conectados virtualmente: Epifanio Quispe (Presente), Leydy Loayza (Presente), Carlos Ponce (Presente), Nélida García (Presente), Jorge Hinostroza (Presente). La Reg. Yngrid Ramos hace una hora se comunicó con la Secretaria General para indicar que por razones de fuerza mayor no va a poder asistir a la presente sesión extraordinaria. El Reg. Paul Astohuamán (Presente), Ana Huarcaya (Presente), José Escate (Presente), Celia Agreda (Presente). Hay quorum de reglamento con la presencia de 8 Sres. Regidores

EL SEÑOR ALCALDE.- Contando con el quórum reglamentario damos inicio a la presente sesión extraordinaria convocada para el día de hoy. Antes de dar inicio a la sesión quiero plantear una cuestión previa al Concejo Municipal solicitarle la inclusión en la presente sesión del proyecto de ordenanza municipal que establece los beneficios extraordinarios para regularizar obligaciones tributarias. Pongo a consideración del Pleno del Concejo Municipal la inclusión de este punto para poder debatir. Los Sres. Regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Hay votación por unanimidad, Sr. Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Incluimos el proyecto de ordenanza enviada por el SAT.

EL SECRETARIO GENERAL.- El primer punto para la presente sesión extraordinaria es la solicitud de adhesión a la vacancia del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, Sr. Carlos Humberto Reyes Roque, presentada por el ciudadano Saul Wilber Baldeón Ramírez cuyo pedido de vacancia ha sido solicitado por don Edilberto Modesto Cabrera Castillo y Pelagio Tomaylla Orozco generado en el Exp. JNE 2025-010926 al respecto Sr. Alcalde como corresponde la Secretaria General oportunamente al momento de la convocatoria ha hecho entrega de la copia del pedido de adhesión a cada uno de los Sres. Regidores conformantes del Pleno para su pronunciamiento en esta sesión extraordinaria.

EL SEÑOR ALCALDE.- Procederemos entonces poner a consideración del Pleno del Concejo Municipal la aprobación de la solicitud de adhesión. Los Sres. Regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los Sres. Regidores: García, Hinostroza, Astohuamán, Huarcaya, Ponce, Escate y el Reg. Quispe. Hay 6 votos a favor, Sr. Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Votos en contra.

EL SECRETARIO GENERAL.- Hay un voto en contra de la Reg. Celia Agreda de Raffo.

EL SEÑOR ALCALDE.- Aprobado por mayoría. Siguiendo punto de la agenda. Voy a invitar al Dr. Tataje – gerente del SAT a fin de que pueda exponer la propuesta de la ordenanza que establece beneficios extraordinarios para regularizar obligaciones tributarias.

GERENTE GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE ICA.- La siguiente propuesta es el beneficio de amnistía tributaria la cual va a empezar a regir a partir del 1 de junio al 31 de junio del presente año. Nosotros como Servicio de Administración Tributaria tenemos una deuda de 14 millones de los grandes contribuyentes y 10 millones de los medianos contribuyentes que hacen un total de 24 millones, con esta amnistía nosotros como ente recaudador que estos 2 meses que dura la amnistía pensamos recaudar el 10% de la deuda total que viene a ser 2 millones 400 mil soles aparte esta amnistía tributaria tiene como beneficio que los contribuyentes cancelen el año 2026 se acogen al 40% de exoneración de arbitrios municipales y si ellos pagan la deuda de años anteriores a partir del 2022 al 2026 se acogen a un beneficio de 70% de amnistía de arbitrios municipales, lo que queremos con esta amnistía es aumentar la recaudación ya que en años anteriores se hacía una amnistía desde enero a diciembre lo cual el contribuyente ya estaba acostumbrado a no pagar sino que esperaba el último día para poder recién pagar, la recaudación en el SAT en estos 6 últimos meses ha aumentado de 6 millones a 5 millones desde el 2021 al 2026 es decir que la recaudación va en aumento y lo que queremos es aumentarla recaudación a través de la amnistía, muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Consultas. Sometemos a votación la aprobación de la ordenanza que establece beneficios extraordinarios para la regularizar obligaciones tributarias municipales. Los Sres. Regidores que se sirvan aprobar, sirvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Hay votación por unanimidad, Sr. Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta.

EL SECRETARIO GENERAL.- En igual condición votación por unanimidad, Sr. Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- No habiendo más puntos que tratar damos por culminada la sesión extraordinaria siendo cuatro y cuarenta y seis de la tarde damos por culminada la presente sesión extraordinaria. Agradeciendo todos su gentil asistencia.